

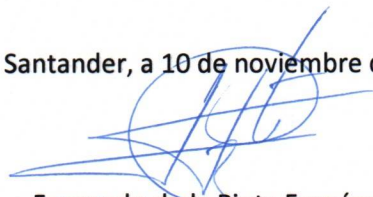
**EXP.22.201.PRO.SE**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, GESTIÓN DE CONTENIDOS, EDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PUBLICACIONES TURÍSTICAS 2022-2023**

Don Fernando de la Pinta Fernández a, visto el expediente de contratación de referencia, lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación, en uso de las facultades otorgadas por Resolución de nombramiento de los miembros de la mesa de contratación de fecha 23 de septiembre de 2022, del expediente de contratación de referencia

1. Revocar la delegación de la presidencia de la mesa de contratación del expediente de referencia que se celebrará en fecha 11 de noviembre de 2022, en D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de Cantur, S.A.
2. Delegar la presidencia de la mesa de contratación del expediente de referencia que se celebrará en fecha 11 de noviembre de 2022, en D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de Cantur, S.A.

En Santander, a 10 de noviembre de 2022.



Fernando de la Pinta Fernández

**CONSEJERO DELEGADO DE CANTUR, S.A.**